



Resolución Jefatural

N° 185 - 2017-MIDIS/SG/OGA

Lima, 26 DIC. 2017

VISTO:

El Informe N° 110-2017-MIDIS/SG/OGA-OCCP de fecha 26 de diciembre de 2017, emitido por la Oficina de Contabilidad y Control Previo; Acta N° 001-2017 de fecha 31 de marzo de 2017, Acta emitidas por el Comité Permanente encargado de elaborar y aprobar el Listado priorizado de las obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada; y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1539-2017 aprobada el 22 de diciembre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual tiene personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal;

Que, la Oficina General de Administración es el Órgano de Apoyo encargado de la administración de los Recursos Financieros del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

Que, el numeral 47.1 del Artículo 47° del Decreto Supremo N° 013-2008-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley N° 27584, Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo, modificado por la Ley N° 27684 y el Decreto Legislativo N° 1067, establece que corresponde a la Oficina General de Administración proceder conforme al mandato judicial y dentro del marco de las leyes anuales de presupuesto;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 70.1 del artículo 70° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y modificatorias, concordante con el artículo 3° del Decreto Supremo N° 175-2002-EF, se precisan disposiciones de carácter administrativo y presupuestal para la atención de obligaciones de dar sumas de dinero a cargo del Estado, por efecto de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada;

Que, a través de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, se estableció el procedimiento para la aplicación de los criterios de priorización para la atención de pago de obligaciones generadas por sentencias judiciales en calidad de cosa, para efectos de reducir costos al Estado, así como determinar las obligaciones de las entidades del Estado. En el ámbito de la aplicación de Ley;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 132-2014-MIDIS, se crea el Comité Permanente encargado de elaborar y aprobar el Listado priorizado de las obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 149-2015-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 005-2015-MIDIS denominada: Normas técnicas y procedimientos aplicables a las fases de programación, ejecución, registro y conciliación contable de las obligaciones dinerarias provenientes de las demandas y deudas derivadas de sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros, en contra del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal b) del numeral 7.3.1 del artículo 7 de la Directiva señalada en el considerando precedente, la Oficina General de Administración dispondrá mediante resolución la autorización de ejecución de los recursos con la finalidad de pagar las obligaciones derivadas de procesos judiciales incorporados en el Listado Priorizado aprobado por el Comité Permanente;

Que, mediante Acta N° 001-2017, el Comité Permanente aprobó el Listado Priorizado derivado de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada hasta el 31 de marzo de 2017, compuesta por 234 procesos judiciales;

Que, a través del Informe N°110-2017-MIDIS/SG/OGA-OCCP de fecha 26 de diciembre de 2017, la Oficina de Contabilidad y Control Previo señala que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal aprobada por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se permitirá atender desde los ítem al 99 al ítem 142 del Listado Priorizado, por la suma equivalente de S/ 547,616.93 soles (Quinientos cuarenta y siete mil seiscientos dieciséis con 93/100 soles);

Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta viable emitir el acto administrativo correspondiente a efectos de autorizar la ejecución de recursos para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, de acuerdo al Listado Priorizado aprobado por el Comité Permanente creado mediante Resolución Ministerial N° 132-2014-MIDIS;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Tesorería y de la Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo en señal de conformidad; y de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2008-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley N° 27584, Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo y modificatorias; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2014-JUS y la Directiva N° 005-2015-MIDIS, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 149-2015-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, el pago de las obligaciones derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada contenidas en el Listado Priorizado del ítem 99 hasta el ítem 142 por el monto total equivalente a la suma de S/ 547,616.93 soles (Quinientos cuarenta y siete mil seiscientos dieciséis con 93/100 soles), según siguiente detalle:

ORDEN DE PAGO	N° DE EXPEDIENTE	N° DE RESOLUCIÓN	JUZGADO	APELLIDO PATERNO	APELLIDIO MATERNO	NOMBRES	UNIDAD EJECUTORA	N° DOCUMENTO	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE
99	00234-2006-0-2001-JR-LA-01	90° DE FECHA 13 DE ENERO DE 2017	01° JUZGADO LABORAL DE PIURA	VENEGAS	JIMENEZ	ELMER	PRONAA	02878785	2.5.51.11	16,251.50
100	04236-2009-0-1601-JR-LA-03	29° DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2017	JUZGADO TRANSITORIO LABORAL DE LA LA LIBERTAD	ARTEAGA	CRUZ	LUIS ANTERO	PRONAA	18017263	2.5.51.199	5,775.00





Resolución Jefatural

N° 185 - 2017-MIDIS/SG/OGA

ORDEN DE PAGO	N° DE EXPEDIENTE	N° DE RESOLUCIÓN	JUZGADO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	UNIDAD EJECUTORA	N° DOCUMENTO	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE
101	00342-2004-0-1801-JR-LA-13	41° DE FECHA 3 DE ENERO DE 2017	16° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE	VILLANUEVA	QUEVEDO	MARTHA CECILIA	PRONAA	6154003	2.5.51.199	1,070.69
102	00419-2010-0-1801-JR-LA-13	21° DE FECHA 30 DE ENERO DE 2017	16° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	PALMA-CAFFO	HERRERA	MARCO ANTONIO	PRONAA	8452426	2.5.51.199	10,708.48
103	00559-2008-0-1801-JR-LA-05	32° DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016	8° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO	ARCE	ESPINOZA	LUIS RENAN	FONCODES	6080969	2.5.51.199	14,660.91
104	00338-2012-0-1001-JR-LA-03	27° DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017	3° JUZGADO DE TRABAJO DEL CUSCO	MONTES	PINARES	RITA	JUNTOS	23615241	2.5.51.199	10,500.00
105	00338-2012-0-1001-JR-LA-03	27° DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017	3° JUZGADO DE TRABAJO DEL CUSCO	PALLQUI	ALFARO	OFELIA	JUNTOS	23834352	2.5.51.11	9,882.22
106	00338-2012-0-1001-JR-LA-03	27° DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018	3° JUZGADO DE TRABAJO DEL CUSCO	DE LA VEGA	CAMERO	GUSTAVO	JUNTOS	31544185	2.5.51.11	10,500.00
107	00338-2012-0-1001-JR-LA-03	27° DE FECHA 18 DE ENERO DE 2019	3° JUZGADO DE TRABAJO DEL CUSCO	TICONA	RAMOS	ROSENDO	JUNTOS	04440026	2.5.51.11	10,500.00
108	00338-2012-0-1001-JR-LA-03	27° DE FECHA 18 DE ENERO DE 2020	3° JUZGADO DE TRABAJO DEL CUSCO	HUARACHA	DAZ	HENRY	JUNTOS	24993167	2.5.51.11	10,500.00
109	00338-2012-0-1001-JR-LA-03	27° DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021	3° JUZGADO DE TRABAJO DEL CUSCO	ARCE	DEL CASTILLO	ANGEL AMILCAR	JUNTOS	24707435	2.5.51.11	10,500.00
110	00338-2012-0-1001-JR-LA-03	27° DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022	3° JUZGADO DE TRABAJO DEL CUSCO	PARI	LOPEZ	FREDDY	JUNTOS	25326268	2.5.51.11	10,500.00
111	00338-2012-0-1001-JR-LA-03	27° DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023	3° JUZGADO DE TRABAJO DEL CUSCO	LUNA	HINOJOSA	MARGOT	JUNTOS	23967432	2.5.51.11	10,500.00
112	00338-2012-0-1001-JR-LA-03	27° DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023	3° JUZGADO DE TRABAJO DEL CUSCO	CHAGON	ORTIZ	EDITH	JUNTOS	40437421	2.5.51.11	10,500.00
113	05430-2014-0-1801-JR-LA-05	7° DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017	8° JUZGADO DE TRABAJO DE LA CORTE SUPERIOR DE LA LIBERTAD	DAVILA	SANCHEZ	ISRAEL	SEDE CENTRA	17972474	2.5.51.199	13,326.08
114	01766-2011-0-2501-JR-LA-05	23° DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017	JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO (EX. 2°)	TORRES	COBEÑAS	FLOR	FONCODES	17628678	2.5.51.199	4,400.00
115	00205-2007-0-1801-JR-LA-28	31° DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2017	26° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	APARICIO	VELASQUEZ	MANUEL ARMENGOL	FONCODES	07597294	2.5.51.199	20,074.24



ORDEN DE PAGO	N° DE EXPEDIENTE	N° DE RESOLUCIÓN	JUZGADO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	UNIDAD EJECUTORA	N° DOCUMENTO	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE
116	27649-2012-0-1801-JR-LA-16	14° DE FECHA 20 DE ENERO DE 2017	16° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	FERNANDEZ	VILCHEZ DE CASTAÑEDA	JUANA ROSA DEL CARMEN	PRONAA	27719579	2.5.51.11	6,336.40
117	00943-2016-0-2501-JP-LA-03	10° DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2017	5° JUZGADO LABORAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SANTA	TORRES	SANCHEZ	SILVA PATRICIA	PRONAA	46461841	2.5.51.11 2.5.51.199	15,767.71
118	00212-2007-0-1801-JR-LA-28	27° DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2016	18° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	FARRAGA	CHAMORRO	ROLANDO ANTONIO	PRONAA	19826835	2.5.51.11	14,876.47
119	00976-2014-0-1601-JR-LA-03	19° DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017	7° JUZGADO DE TRABAJO DE LA LIBERTAD	MERCEDES	SAMANA	LUCILA ESTHER	PRONAA	17977254	2.5.51.199	1,184.84
120	00768-2008-0-1801-JR-LA-08	17° DE FECHA 4 DE ENERO DE 2017	14° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	RODRIGUEZ	LEON	JOAQUIN OSCAR	PRONAA	9288092	2.5.51.199	14,841.18
121	03454-2011-0-1801-JR-LA-13	20° DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017	24° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	BECERRA	PALOMINO	CARLOS ANTONIO	FONCODES	26600519	2.5.51.11	10,000.00
122	00672-2015-0-2501-JR-LA-06	14° DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017	6° JUZGADO LABORAL -NLPT- DE SANTA	FUJCON	BARRETO	JOSE PEPE	PRONAA	32541140	2.5.51.199	7,246.10
123	00323-2013-0-0701-JR-LA-01	29° DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017	2° JUZGADO PAZ LETRADO ESPECIALIDAD LABORAL DEL CALLAO	OZORAGA	DAVILA	WALTER FRANCISCO	PRONAA	10421827	2.5.51.199	3,839.63
124	02096-2012-0-1401-JR-LA-01	39° DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017	2° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE ICA	GUERRA	TORRES	EDWING JESUS	PRONAA	21464421	2.5.51.199	3,159.00
125	10947-2011-0-1801-JR-LA-02	10° DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2017	24° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE LIMA	GONZALES	GAMARRA	SILVA JUSTA	PRONAA	02429166	2.5.51.11	17,071.23
126	00386-2006-0-1801-JR-LA-09	31° DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017	25° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	GARCIA	CACHAY	ARTURO	PRONAA	31672873	2.5.51.199	9,680.69
127	00858-2009-0-1801-JR-LA-17	14° DE FECHA 30 DE ENERO DE 2017	17° JUZGADO ESPECIALISTA DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	PANANA	SILVA	OSCAR	PRONAA	07983496	2.5.51.11	18,050.00
128	00825-2016-0-1501-JP-LA-01	8° DE FECHA 8 DE MARZO DE 2017	JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL	MINI	CABALLERO	CARLOS IVAN	FONCODES	7689251	2.5.51.11	3,250.00
129	01416-2011-0-1001-JR-LA-01	44° DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017	1° JUZGADO DE TRABAJO DE CUSCO	RIVERA	CENTENO	NANCY	FONCODES	40383031	2.5.51.11	4,273.33
130	13678-2011-0-1801-JR-LA-24	20° DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2017	24° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO LABORAL DE LIMA	LOZANO	COSTA	LUIS OSWALDO	FONCODES	10282767	2.5.51.11	20,000.00
131	00293-2012-0-2001-I-JR-LA-01	41° DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017	1ER JUZGADO LABORAL DE PIURA	GARDENAS	BERECHE	BOB ROBERT	PRONAA	02852124	2.5.51.199	3,522.83
132	01716-2012-0-1801-JR-LA-17	24° DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017	17° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	CHAFLOQUE	QUIROZ	KARINA ROSA	FONCODES	10135089	2.5.51.199	8,502.17
133	00117-2008-0-1801-JR-LA-21	39° DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017	18° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	ARATA	PORTOCARRERO	RAFAEL FELIPE	FONCODES	10216168	2.5.51.11	19,659.00
134	00194-2008-0-1801-JR-LA-25	32° DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017	14° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	TOLEDO	SULCA	LUIS SERAFIN	PRONAA	40108928	2.5.51.199	6,165.04





Resolución Jefatural

N° 185 - 2017-MIDIS/SG/OGA

ORDEN DE PAGO	N° DE EXPEDIENTE	N° DE RESOLUCIÓN	JUZGADO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	UNIDAD EJECUTORA	N° DOCUMENTO	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE
135	01528-2009-0-1801-JR-CI-17	43° DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016	10° JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LOAYZA	RAMOS	GLORIA ERICIDA	FONCODES	08629671	2.5.51.199	2,835.00
136	02126-2012-0-1706-JR-CI-04	50° DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017	4° JUZGADO CIVIL DE CHICLAYO	CORDNEL	TORRES	MANUEL JESÚS	PRONAA	17542845	2.5.51.199	1,890.00
137	38265-2005-0-1801-JR-CI-16	20° DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2017	5° JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	YARANGA	BAJONERO	YAMIRA PATRICIA	PRONAA	9467874	2.5.51.199	4,725.00
138	00771-2007-0-0701-JR-LA-03	38° DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2016	JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DEL CALLAO	CHUQUIMILCA	CHACON DE MURILLO	DANI MIRNA	PRONAA	08493571	2.5.51.11	21,472.47
139	04189-2014-0-1801-JR-LA-05	7° DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2016	5° JUZGADO ESPECIALIZADO PERMANENTE DE LIMA	MELO	CHUMBUAUCA	WILFREDO JESUS	PRONAA	21815663	2.5.51.11	33,739.33
140	00144-2009-0-1801-JR-LA-02	18° DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2016	11° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	ROJAS	MACHACA	EDMUN RENE	PRONAA	00793056	2.5.51.11	39,791.00
141	00159-2005-0-1801-JR-LA-21	57° DE FECHA 3 DE MAYO DE 2016	22° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	MEZA	LEVA	JORGE HUGO	FONCODES	9728915	2.5.51.11	35,931.31
142	00422-2009-0-1801-JR-LA-28	15° DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2016	18° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	ALFARO	ASCON	NANCY PILAR	EDE CENTRA	10077913	2.5.51.11	39,657.38
TOTAL GENERAL										547,616.93



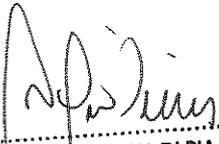
Artículo 2°. - El egreso que ocasiona el cumplimiento de la totalidad del pago de la referida sentencia en calidad de cosa juzgada, será afectado a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Meta Presupuestaria 015, Genérica y Específica de Gasto de acuerdo a la siguiente estructura de gastos.

Artículo 3°. - Notificar la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad y Control Previo, a la Oficina de Tesorería y al Presidente del Comité Permanente encargado de elaborar y aprobar el Listado priorizado de las obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.midis.gob.pe).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.





LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI
Jefa de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

